



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN TIERRA SOS**

CERTIFICAN

- Que la Corporación Tierra SOS ha cumplido con todos los requisitos de registrarse en el aplicativo web indicado por DIAN. Dicho registro tiene por objeto que el proceso de calificación sea público, que la comunidad se pronuncie sobre los requisitos de acceso al Régimen Tributario Especial, y que remita comentarios generales y observaciones sobre la respectiva entidad.
- Que todos y cada uno de los requisitos del cual se ha dado cumplimiento esta dado en el numeral 13 de parágrafo 3 del artículo 364 – 58 E.T.
- Que en este momento no se ha presentado el impuesto sobre la renta correspondiente al periodo gravable 2020, teniendo en cuenta que la fecha del vencimiento del mismo es el 14 de abril de 2021.

Este certificado se expide en la ciudad de Bogotá con el propósito de actualizar el registro de entidades del Régimen Tributario Especial, con fecha limite 31 de marzo de 2021

JAIRO ALONSO JIMENEZ MORENO
Representante Legal
Corporación Tierra SOS

SANDRA MILENA BARRIOS P.
Revisor Fiscal
Corporación Tierra SOS
TP. 143433-T